

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0055503

Al 27 de MARZO de 1996

Expediente No. 24430
TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990397791001 RAZON SOCIAL PROVEEDORA DE IMPLEMENTOS MARINOS CIA. LTDA. "PROVEIMAR"

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CHAVEZ MODESTO					
2	MANZO ENRIQUE	ECUATORIANA	0901902330		1.000	1'000.000,00
3						
4	CORNEJO CARLOS					
5	GARCES PATRICIO	ECUATORIANA	0907171243		251	251.000,00
6						
7	CORNEJO MARTHA					
8	GARCES CECILIA	ECUATORIANA	0907426811		249	249.000,00
9						
10	CORNEJO BETTY					
11	GARCES ALEXANDRA	ECUATORIANA	0908361405		249	249.000,00
12						
13	CORNEJO IVAN					
14	GARCES FRANCISCO	ECUATORIANA	0912243144		251	251.000,00
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	2'000.000,00

PROVEIMAR CIA. LTDA.

Firma del representante legal
GERENTE

GUAYAQUIL, MARZO 27 DE 1996

Lugar y fecha de presentación

28 MAR 1996

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL